

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo

Delegación Provincial de Sevilla

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Aperitivos Matarile, S.A. (Ref. Revisión Salarial) (Código de Convenio número 41004772012008), acordando la Revisión Salarial para los años 2009-2010.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010 de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el depósito del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Aperitivos Matarile, S.A. (Ref. Revisión Salarial), acordando la Revisión Salarial para los años 2009-2010.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA APERITIVOS MATARILE, S.A., PARA LA REVISIÓN SALARIAL DE LOS AÑOS 2009 A 2010

Asistentes:

– Por la representación de los trabajadores:

- Doña María Ángeles García Hidalgo.
- Don Alberto Márquez Talaverón.
- Don Miguel Angel Pliego Ruiz.
- Don Ignacio Bermudez-Coronel García.
- Doña. M.ª Ángeles Aguera Arispón.

– Por la representación de la empresa Aperitivos Matarile, S.A.

- Don Nicolás Gómez-Cuétara Fernández.
- Doña Cecilia Ortiz Muñoz.

En las instalaciones de la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., sita en la ciudad de Marchena (Sevilla), siendo las 13.00 horas del día 1 de febrero de 2011, comienza la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo entre la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., y sus trabajadores, con asistencia y representatividad de los señores que al margen se enumeran, teniendo por finalidad la de aprobar las tablas salariales que han de regir en la Empresa Aperitivos Matariles, S.A., en su centro de trabajo de Marchena desde el día primero de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de diciembre de 2010, como consecuencia de la aplicación y desarrollo del artículo 14 del vigente Convenio Colectivo que regula el sistema retributivo, con las salvedades siguientes:

– Se anexa al presente acta la tabla salarial definitiva del año 2009, regularizando la tabla salarial a la subida del IPC Real de dicho año 2009 consistente en el 0,8%, más el porcentaje pactado complementario por Categorías Profesionales (+0,75% o +0,5).

– Se anexa al presente acta la tabla salarial provisional para el año 2010, calculada sobre la tabla definitiva del 2009, aplicando un incremento del IPC previsto del 1% más el porcentaje pactado complementario por categorías profesionales.

– Se anexa al presente acta la tabla salarial definitiva para el año 2010, regularizando la tabla salarial a la subida del IPC Real de dicho año 2010 consistente en el 3%, más el porcentaje pactado complementario por Categorías Profesionales (+0,75% o +0,5%).

Se acuerda expresamente por ambas partes el pago de atrasos 2010, correspondientes a la regularización de IPC, al mes siguiente de la publicación de las tablas salariales en el «Boletín Oficial» de la provincia.



Andalucía

Aperitivos Matarile, S.A.

BOP 88, 16 de abril del 2011

Página 3 de 10

Acto seguido se da lectura a las tablas salariales, aprobándose por unanimidad que doña Cecilia Ortiz Muñoz, como Secretaria del acta firmada para que realice todas las acciones necesarias para que las presentes tablas salariales acordadas se registren por la Autoridad Laboral y se ordene su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla con el carácter de estatutario de eficacia general.





Tablas salariales

IPC REAL 2009: 0,80%.
 Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.
 Oficiales 2.ª y Oficiales 1.ª mantenimiento: IPC + 0,5%.
 Resto plantilla: IPC + 0,5%.

2009 DEFINITIVO

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	907,29	482,26				19.453,70
Técnico de administración	901,65	258,19				16.237,76
Oficial de 1.ª administrativo	799,76	184,49				13.779,50
Oficial de 2.º administrativo	777,21	88,74				12.123,30
Auxiliar administrativo	753,80	0,00				10.553,20
Calidad:						
Jefe de calidad	907,29	482,26			12,78	19.607,06
Oficial de 1.ª de laboratorio	799,76	184,49			12,78	13.932,86
Oficial de 2 de laboratorio	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Auxiliar laboratorio	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Ventas:						
Jefe de Ventas	907,29	482,26				19.453,70
Promotor de Ventas	799,76	184,49				13.779,50
Fabricación:						
Director de fabricación	1.134,80	486,34			12,78	22.849,32
Encargado	901,65	486,34			12,78	19.585,22
Oficial de 1.º de producción	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Oficial de 2.º de Producción	777,20	88,74			12,78	12.276,52
Ayudante de producción	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Oficial de 1.º de envasado y acabado	843,41	283,67			12,78	15.932,48
Oficial de 2.º de envasado y acabado	777,21	171,10			12,78	13.429,70
Especialista de envasado	772,09	30,44			12,78	11.388,78
Carretillero	772,09	30,44			12,78	11.388,78
Ayudante de envasado y acabado	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	901,65	486,34			12,78	19.585,22
Oficial 1.º mantenimiento	847,45	329,59			12,78	16.631,92
Oficial de 2.ª mantenimiento	777,21	231,15			12,78	14.270,40
Ayudante de mantenimiento	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Almacén:						
Oficial de 1.ª de oficios auxiliares	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Oficial de 2 de oficios auxiliares	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Ayudante de oficios auxiliares	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficios auxiliares	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Oficial de 2.ª oficios auxiliares	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Ayudante de oficios Auxiliares	753,80	0,00			12,78	10.706,56

IPC PREVISTO 2010: 1,0%.
 Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.
 Oficiales 2.ª y Oficiales 1.ª mantenimiento: IPC + 0,5%.
 Resto plantilla: IPC + 0,5%.

2010 PROVISIONAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	920,90	489,49				19.745,46
Técnico de administración	915,17	262,06				16.481,22
Oficial de 1.ª administrativo	811,76	187,26				13.986,28
Oficial de 2.º administrativo	788,87	90,07				12.305,16
Auxiliar administrativo	766,99	0,00				10.737,86



2010 PROVISIONAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Calidad:						
Jefe de calidad	920,90	489,49			12,91	19.900,38
Oficial de 1.º de laboratorio	811,76	187,26			12,91	14.141,20
Oficial de 2 de laboratorio	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Auxiliar laboratorio	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Ventas:						
Jefe de Ventas	920,90	489,49				19.745,46
Promotor de Ventas	811,76	187,26				13.986,28
Fabricación:						
Director de fabricación	1.151,82	493,64			12,91	23.191,36
Encargado	915,17	493,64			12,91	19.878,26
Oficial de 1.º de producción	856,06	240,91			12,91	15.512,50
Oficial de 2.º de Producción	788,86	90,07			12,91	12.459,94
Ayudante de producción	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Oficial de 1.º de envasado y acabado	856,06	287,93			12,91	16.170,78
Oficial de 2.º de envasado y acabado	788,87	173,67			12,91	13.630,48
Especialista de envasado	785,60	30,97			12,91	11.586,90
Carretillero	785,60	30,97			12,91	11.586,90
Ayudante de envasado y acabado	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	915,17	493,64			12,91	19.878,26
Oficial 1.º mantenimiento	860,16	334,53			12,91	16.880,58
Oficial de 2.º mantenimiento	788,87	234,62			12,91	14.483,78
Ayudante de mantenimiento	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Almacén:						
Oficial de 1.º de oficinas auxiliares	856,06	240,91			12,91	15.512,50
Oficial de 2 de oficinas auxiliares	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Ayudante de oficinas auxiliares	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficinas auxiliares	856,06	240,91			12,91	15.212,50
Oficial de 2.º oficinas auxiliares	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Ayudante de oficinas Auxiliares	766,99	0,00			12,91	10.892,78

IPC REAL 2010: 3,0%.

Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.

Oficiales 2.º y Oficiales 1.º mantenimiento: IPC + 0,5%.

Resto plantilla: IPC + 0,5%.

2010 REAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	939,32	499,28				20.140,40
Técnico de administración	933,47	267,30				16.810,78
Oficial de 1.º administrativo	828,00	191,01				14.266,14
Oficial de 2.º administrativo	804,65	91,87				12.551,28
Auxiliar administrativo	782,33	0,00				10.952,62
Calidad:						
Jefe de calidad	939,32	499,28			13,17	20.298,44
Oficial de 1.º de laboratorio	828,00	191,01			13,17	14.424,18
Oficial de 2 de laboratorio	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Auxiliar laboratorio	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Ventas:						
Jefe de Ventas	939,32	499,28				20.140,40
Promotor de Ventas	828,00	191,01				14.266,14
Fabricación:						
Director de fabricación	1.174,86	503,51			13,17	23.655,22
Encargado	933,47	503,51			13,17	20.275,76
Oficial de 1.º de producción	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2.º de Producción	804,64	91,87			13,17	12.709,18
Ayudante de producción	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Oficial de 1.º de envasado y acabado	873,18	293,69			13,17	16.494,22

2010 REAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Oficial de 2.º de envasado y acabado	804,65	177,14			13,17	13.903,10
Especialista de envasado	801,31	31,59			13,17	11.818,64
Carretilero	801,31	31,59			13,17	11.818,64
Ayudante de envasado y acabado	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	933,47	503,51			13,17	20.275,76
Oficial 1.º mantenimiento	877,36	341,22			13,17	17.218,16
Oficial de 2.º mantenimiento	804,65	239,31			13,17	14.773,48
Ayudante de mantenimiento	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Almacén:						
Oficial de 1.ª de oficios auxiliares	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2 de oficios auxiliares	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Ayudante de oficios auxiliares	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficios auxiliares	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2.º oficios auxiliares	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Ayudante de oficios Auxiliares	782,33	0,00			13,17	11.110,66

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Aperitivos Matarile, S.A. (Ref. Garantía Salarial) (Código de Convenio número 41004772012008), acordando la Revisión Salarial para los años 2009-2010.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores RD 1/95, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan Funciones y Servicios a la Junta de Andalucía, Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010 de 13 de abril, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el depósito del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Aperitivos Matarile, S.A. (Ref. Garantía Salarial), acordando la Revisión Salarial para los años 2009-2010.



Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 21 de marzo de 2011.—La Delegada Provincial, Aurora Cosano Prieto.

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO DE LA EMPRESA APERITIVOS MATARILE, S.A., PARA LA
REVISIÓN SALARIAL DE LOS AÑOS 2009 A 2010**

Asistentes:

— Por la representación de los trabajadores:

- Doña María Ángeles García Hidalgo.
- Don Alberto Márquez Talaverón.
- Don Miguel Angel Pliego Ruiz.
- Don Ignacio Bermudez-Coronel García.
- Doña. M.ª Ángeles Aguera Arispón.

— Por la representación de la empresa Aperitivos Matarile, S.A.

- Don Nicolás Gómez-Cuétara Fernández.
- Doña Cecilia Ortiz Muñoz.

En las instalaciones de la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., sita en la ciudad de Marchena (Sevilla), siendo las 13.00 horas del día 1 de febrero de 2011, comienza la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo entre la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., y sus trabajadores, con asistencia y representatividad de los señores que al margen se enumeran, teniendo por finalidad la de aprobar las tablas salariales que han de regir en la Empresa Aperitivos Matariles, S.A., en su centro de trabajo de Marchena desde el día primero de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de diciembre de 2010, como consecuencia de la aplicación y desarrollo del artículo 14 del vigente Convenio Colectivo que regula el sistema retributivo, con las salvedades siguientes:

— Se anexa al presente acta la tabla salarial definitiva del año 2009, regularizando la tabla salarial a la subida del IPC Real de dicho año 2009 consistente en el 0,8%, más el porcentaje pactado complementario por Categorías Profesionales (+0,75% o +0,5).

Se acuerda expresamente por ambas partes el pago de atrasos 2010, correspondientes a la regularización de IPC, al mes siguiente de la publicación de las tablas salariales en el «Boletín Oficial» de la provincia.



Acto seguido se da lectura a las tablas salariales, aprobándose por unanimidad que doña Cecilia Ortiz Muñoz, como Secretaria del acta firmada para que realice todas las acciones necesarias para que las presentes tablas salariales acordadas se registren por la Autoridad Laboral y se ordene su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla con el carácter de estatutario de eficacia general.

Tablas salariales

IPC REAL 2009: 0,80%.

Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.

Oficiales 2.ª y Oficiales 1.ª mantenimiento: IPC + 0,5%.

Resto plantilla: IPC + 0,5%.

2009 DEFINITIVO

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	907,29	482,26				19.453,70
Técnico de administración	901,65	258,19				16.237,76
Oficial de 1.ª administrativo	799,76	184,49				13.779,50
Oficial de 2.ª administrativo	777,21	88,74				12.123,30
Auxiliar administrativo	753,80	0,00				10.553,20
Calidad:						
Jefe de calidad	907,29	482,26			12,78	19.607,06
Oficial de 1.ª de laboratorio	799,76	184,49			12,78	13.932,86
Oficial de 2.ª de laboratorio	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Auxiliar laboratorio	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Ventas:						
Jefe de Ventas	907,29	482,26				19.453,70
Promotor de Ventas	799,76	184,49				13.779,50
Fabricación:						
Director de fabricación	1.134,80	486,34			12,78	22.849,32
Encargado	901,65	486,34			12,78	19.585,22
Oficial de 1.ª de producción	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Oficial de 2.ª de Producción	777,20	88,74			12,78	12.276,52
Ayudante de producción	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Oficial de 1.ª de envasado y acabado	843,41	283,67			12,78	15.932,48
Oficial de 2.ª de envasado y acabado	777,21	171,10			12,78	13.429,70
Especialista de envasado	772,09	30,44			12,78	11.388,78
Carretillero	772,09	30,44			12,78	11.388,78
Ayudante de envasado y acabado	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	901,65	486,34			12,78	19.585,22
Oficial 1.º mantenimiento	847,45	329,59			12,78	16.631,92
Oficial de 2.ª mantenimiento	777,21	231,15			12,78	14.270,40
Ayudante de mantenimiento	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Almacén:						
Oficial de 1.ª de oficinas auxiliares	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Ayudante de 2.ª de oficinas auxiliares	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Ayudante de oficinas auxiliares	753,80	0,00			12,78	10.706,56
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficinas auxiliares	843,41	237,35			12,78	15.284,00
Oficial de 2.ª oficinas auxiliares	777,21	88,74			12,78	12.276,66
Ayudante de oficinas Auxiliares	753,80	0,00			12,78	10.706,56

IPC PREVISTO 2010: 1,0%.

Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.

Oficiales 2.ª y Oficiales 1.ª mantenimiento: IPC + 0,5%.

Resto plantilla: IPC + 0,5%.



2010 PROVISIONAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	920,90	489,49				19.745,46
Técnico de administración	915,17	262,06				16.481,22
Oficial de 1.º administrativo	811,76	187,26				13.986,28
Oficial de 2.º administrativo	788,87	90,07				12.305,16
Auxiliar administrativo	766,99	0,00				10.737,86
Calidad:						
Jefe de calidad	920,90	489,49			12,91	19.900,38
Oficial de 1.º de laboratorio	811,76	187,26			12,91	14.141,20
Oficial de 2.º de laboratorio	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Auxiliar laboratorio	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Ventas:						
Jefe de Ventas	920,90	489,49				19.745,46
Promotor de Ventas	811,76	187,26				13.986,28
Fabricación:						
Director de fabricación	1.151,82	493,64			12,91	23.191,36
Encargado	915,17	493,64			12,91	19.878,26
Oficial de 1.º de producción	856,06	240,91			12,91	15.512,50
Oficial de 2.º de Producción	788,86	90,07			12,91	12.459,94
Ayudante de producción	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Oficial de 1.º de envasado y acabado	856,06	287,93			12,91	16.170,78
Oficial de 2.º de envasado y acabado	788,87	173,67			12,91	13.630,48
Especialista de envasado	785,60	30,97			12,91	11.586,90
Carretillero	785,60	30,97			12,91	11.586,90
Ayudante de envasado y acabado	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	915,17	493,64			12,91	19.878,26
Oficial 1.º mantenimiento	860,16	334,53			12,91	16.880,58
Oficial de 2.º mantenimiento	788,87	234,62			12,91	14.483,78
Ayudante de mantenimiento	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Almacén:						
Oficial de 1.º de oficios auxiliares	856,06	240,91			12,91	15.512,50
Oficial de 2.º de oficios auxiliares	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Ayudante de oficios auxiliares	766,99	0,00			12,91	10.892,78
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficios auxiliares	856,06	240,91			12,91	15.212,50
Oficial de 2.º oficios auxiliares	788,87	90,07			12,91	12.460,08
Ayudante de oficios Auxiliares	766,99	0,00			12,91	10.892,78

IPC REAL 2010: 3,0%.

Ayudantes, carretilleros, espec. de env.: IPC + 0,75%.

Oficiales 2.º y Oficiales 1.º mantenimiento: IPC + 0,5%.

Resto plantilla: IPC + 0,5%.

2010 REAL

	Salario Base	Plus Convenio	Incentivo Voluntario	Compleme P. Trabajo	Plus. Manten. vestuario	Salario 2008
Administración:						
Jefe de administración	939,32	499,28				20.140,40
Técnico de administración	933,47	267,30				16.810,78
Oficial de 1.º administrativo	828,00	191,01				14.266,14
Oficial de 2.º administrativo	804,65	91,87				12.551,28
Auxiliar administrativo	782,33	0,00				10.952,62
Calidad:						
Jefe de calidad	939,32	499,28			13,17	20.298,44
Oficial de 1.º de laboratorio	828,00	191,01			13,17	14.424,18
Oficial de 2.º de laboratorio	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Auxiliar laboratorio	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Ventas:						
Jefe de Ventas	939,32	499,28				20.140,40
Promotor de Ventas	828,00	191,01				14.266,14



2010 REAL

	<i>Salario Base</i>	<i>Plus Convenio</i>	<i>Incentivo Voluntario</i>	<i>Compleme P. Trabajo</i>	<i>Plus. Manten. vestuario</i>	<i>Salario 2008</i>
Fabricación:						
Director de fabricación	1.174,86	503,51			13,17	23.655,22
Encargado	933,47	503,51			13,17	20.275,76
Oficial de 1.º de producción	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2.º de Producción	804,64	91,87			13,17	12.709,18
Ayudante de producción	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Oficial de 1.º de envasado y acabado	873,18	293,69			13,17	16.494,22
Oficial de 2.º de envasado y acabado	804,65	177,14			13,17	13.903,10
Especialista de envasado	801,31	31,59			13,17	11.818,64
Carretilero	801,31	31,59			13,17	11.818,64
Ayudante de envasado y acabado	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Mantenimiento:						
Jefe de Mantenimiento	933,47	503,51			13,17	20.275,76
Oficial 1.º mantenimiento	877,36	341,22			13,17	17.218,16
Oficial de 2.º mantenimiento	804,65	239,31			13,17	14.773,48
Ayudante de mantenimiento	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Almacén:						
Oficial de 1.ª de oficios auxiliares	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2 de oficios auxiliares	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Ayudante de oficios auxiliares	782,33	0,00			13,17	11.110,66
Limpieza y mantenimiento:						
Oficial de 1.º oficios auxiliares	873,18	245,73			13,17	15.822,78
Oficial de 2.ª oficios auxiliares	804,65	91,87			13,17	12.709,32
Ayudante de oficios Auxiliares	782,33	0,00			13,17	11.110,66